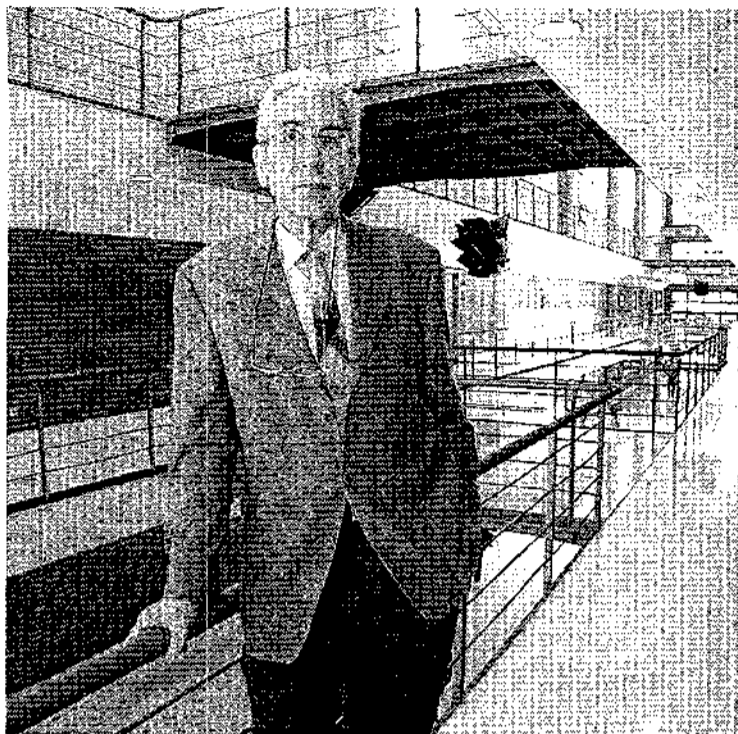


## UNIVERSIDAD



J. ROMERO

## Zimmermann, en Bellas Artes

El diseñador gráfico Yves Zimmermann impartió ayer en la Facultad de Bellas Artes la conferencia "Del Diseño y del Euro". Zimmermann, nacido en Basilea (Suiza), es uno de los más importantes diseñadores gráficos a nivel internacional y en la actualidad es director de la colección de libros GG Diseño de la Editorial Gustavo Gili de Barcelona.

## Opinión

# Algunas reflexiones sobre la futura Ley de Educación de Personas Adultas en Castilla-La Mancha

Pedro Recuenco Bascuñana, representante sindical del CSI-CSIF en Cuenca

El Título III de la LOGSE recoge la garantía del sistema educativo de que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Dicho principio implica que la formación de las personas no se limita a la infancia y a la juventud, sino que se convierte en una dimensión socio-cultural que se extiende mientras dura la vida. La necesidad de una formación general o de base viene generada por una exigencia presente y futura, dado que en la sociedad de la información se produce un aumento de necesidades formativas que son muy diferentes de las que se requerían hace años.

La necesidad de una Ley de Educación de Personas Adultas en Castilla-La Mancha viene marcada por la obligatoriedad de regular la educación y formación de personas adultas, ley con la que ya cuentan algunas comunidades autónomas. En la actualidad la Comunidad Educativa conoce un borrador realizado por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha sobre el que se establecen las aportaciones de todos lo que integramos el apartado educativo castellano-manchego. Sería bueno no obstante recordar que en la elaboración de todos los proyectos de ley de educación y formación de personas adultas de otras Comunidades Educativas han participado todos los sectores implicados en el sistema educativo. Es decir, se hace necesario y obligatorio el permanente diálogo y el consenso de todos y especial consideración nos merecen las aportaciones realizadas por el profesorado de adultos, en muchos casos a título personal que ponen el punto de vista objetivo de los profesionales que llevan impartiendo esta educación durante tantos años.

Desde nuestra central sindical CSI-CSIF y a través de nuestros afiliados hemos observado que la persona adulta necesita una formación básica no necesariamente referida sólo a la vertiente académica o laboral, sino también orientada a diferen-

tes exigencias personales y sociales. Ahora bien, esta formación básica debe estar complementada por otros aspectos tales como:

- Asegurar los recursos necesarios que permitan su participación en las distintas ofertas formativas.

- Elevar el nivel de educación básica y cualificación profesional de la población adulta.

- Atender a las demandas que impone una sociedad cambiante, con atención especial a las actuaciones orientadas a los colectivos desfavorecidos.

- Promover el acceso a los distintos niveles del sistema educativo y potenciar las modalidades de educación presencial y a distancia.

- Eliminar los desequilibrios existentes entre el ámbito rural y el urbano.

- Promover el conocimiento de la realidad regional, estatal y de la Unión Europea.

- Fomentar las actividades de investigación, estudio e intercambio de experiencias relacionadas con los procesos formativos destinados a las personas adultas.

Todos estos objetivos deberían conseguirse a través de aspectos tales como la alfabetización de personas adultas, la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo, el uso de tecnologías de la información...

En la actualidad en Castilla-La Mancha podemos observar un carácter meramente compensador de la educación de personas adultas que ha quedado obsoleto y anticuado. Desde CSI-CSIF creemos que en los centros ordinarios y específicos que ofertan programas para personas adultas están obligados a posibilitar la adquisición de conocimientos, pero también las competencias educativas y profesionales necesarias, que supongan un elemento sustentante para el posterior desarrollo potencial de las personas. En Castilla-La Mancha es preciso invertir aún más si cabe en las tecnologías de la información y de la comunicación puesto que hay que formar personas capaces de adaptarse a los cambios, adquirir

nuevas cualificaciones durante el tiempo que dura su vida laboral. La educación y formación a lo largo de toda la vida es un derecho y, además, una de las claves del siglo XXI.

No debemos olvidar al personal docente y desde nuestra central sindical creemos que si bien es lógico que el profesorado debe estar en posesión de la titulación adecuada, observamos no obstante algunas carencias tales como la determinación de las plantillas de los Centros de Educación de Adultos, adscripción del profesorado en función de dichas plantillas y puestos de trabajo correspondientes, confirmación en los puestos de trabajo de los centros de Ed. de Adultos de todos los funcionarios docentes con destino definitivo en los mismos, dotación de un complemento económico específico a los docentes de los Centros Públicos de Ed. de Adultos que compense la especial dificultad que se deriva de los peculiares horarios propios de estos centros (horarios partidos, nocturnos...) y posibilidad de colaboración de profesionales dependientes de otras administraciones distintas a las educativas.

La formación del personal docente debe ser también objetivo de la futura Ley y desde nuestra central sindical apuntamos las siguientes propuestas: La formación deberá realizarse dentro del horario lectivo, creación de la especialidad en Ed. de Adultos en los planes de formación de los futuros docentes, reconocimiento de la especialidad (habilitación) en Ed. de Adultos a los docentes que acrediten al menos 2 años académicos en este nivel educativo y convenio con la Universidad para la especialización en Ed. de Personas Adultas, mediante un curso de postgrado.

Por último creemos que la futura ley de educación de personas adultas debe abordarse con responsabilidad y con perspectiva de futuro puesto que los compromisos resultantes deberán promover la coexistencia, la tolerancia, la autonomía para crear una ciudadanía consciente y tolerante.

**RESTAURANTE**  
**RECREO PERAL**  
En un marco incomparable  
Gran Variedad de Raciones  
Pescados Frescos - Carnes a la Brasa  
TERRAZA CUBIERTA Y COMEDOR  
Comidas de empresa y celebraciones  
Horario ininterrumpido. Abierto todos los días  
Reservas: 969 234 259  
Ctra. Tragacete, s/n - Tel. 969 234 259 - CUENCA

**MACRO-OPOSICION INSALUD-2002**

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS: 4.101 PLAZAS**  
INSTANCIAS HASTA EL 27/12/01

**AUXILIARES DE ENFERMERÍA: 4.657 PLAZAS**  
INSTANCIAS HASTA EL 26/12/01

**CELADORES: 2.998 PLAZAS**  
INSTANCIAS HASTA EL 24/12/01

**OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL** **EMPIEZA YA. EMPEZAMOS YA.**

**Academia SAN FERNANDO**  
Fermín Caballero, 22, 2º. Tfno.: 969 24 04 75